



El Presidente de la Nación y el Jefe de Gobierno porteño firmaron en la Casa Rosada el convenio del traspaso que incluye 19 mil agentes de la fuerza de seguridad federal. Los uniformados compartirán tareas con la Policía Metropolitana hasta lograr la unificación.

Mauricio Macri y Horacio Rodríguez Larreta firmaron el convenio por el cual se traspasará parte de la estructura de la Policía Federal a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires. El acto se realizó en el Salón Blanco de la Casa Rosada y puso fin a una histórica discusión entre Ciudad y Nación.

El convenio firmado contempla que el Gobierno porteño asume las funciones y facultades de seguridad en todas las materias no federales para ser ejercidas dentro de su ámbito de jurisdicción. Mientras que el Gobierno nacional mantiene las estructuras, el personal, los bienes y los servicios necesarios para asegurar la función de seguridad en materia federal en el distrito porteño.

“Estamos dando comienzo a una nueva etapa que busca construir soluciones concretas para que la gente viva mejor y para que la ciudad de Buenos Aires sea nuevamente una de las más seguras del mundo”, dijo el Presidente, quien además adelantó que la coordinación de las fuerzas de seguridad entre el Gobierno nacional y el de la Ciudad será permanente. “Los resultados serán muy superiores a los actuales”, prometió Macri.

Rodríguez Larreta calculó que la transferencia alcanza a un número aproximado de entre 17 mil y 19 mil efectivos, que quedará fehacientemente determinado una vez que concluya el proceso total de cambio de jurisdicción. El traspaso comprende a las 54 comisarías porteñas, los cuarteles de Bomberos, la Infantería, la Policía Montada y la Superintendencia de Investigaciones Federales.

Los agentes mantendrán sus derechos salariales, de seguridad social y jerarquías hasta tanto finalice el proceso de unificación con la Metropolitana, que hoy paga mejores salarios pero no permite a sus agentes que hagan adicionales fuera de su horario de trabajo reglamentario, una fuente esencial de los ingresos de sus pares federales.

Tanto de la Ciudad como de la Nación se preocuparon por remarcar que este proceso “no va a ser de un día para otro”. El plazo para la transición es de un año y deberá ser aprobado próximamente por la Legislatura porteña.

*Foto: Presidencia de la Nación*